



CENTRO MEXICANO
PARA LA FILANTROPIA

MIC

f

60

Ej.2

LA SOCIEDAD CIVIL
Conceptos Relacionados con
sus Formas de Organización

**CENTRO DE INFORMACIÓN
FILANTROPICA**

COMITE EJECUTIVO

PRESIDENTA

María Luisa Barrera de Serna

TESORERO

Jorge Aguilar Valenzuela

SECRETARIO

José Manuel Muradás Rodríguez

VICEPRESIDENTES

Jacqueline Butcher de Rivas

Mario Garcíadiego González Cos

Antonio López Silanes

Alberto Núñez Esteva

Ramona Pando de Cossio

Agustín Santamarina Noriega

Fernando Ysita del Hoyo

PRESIDENTE EJECUTIVO

Jorge Villalobos Grzybowicz

FUNDADOR Y PRESIDENTE HONORARIO

Manuel Arango Arias

F/1335 Ej.2

Centro Mexicano para la Filantropía



3861

a sociedad civil : conceptos relacionados con sus formas de orga

**Agradecemos el apoyo de la
Fundación John D. and Catherine T. MacArthur
para la presente publicación**

*Se autoriza la reproducción parcial o total del material
contenido en esta publicación siempre y cuando se
cite la fuente.*



CENTRO MEXICANO
PARA LA FILANTROPIA

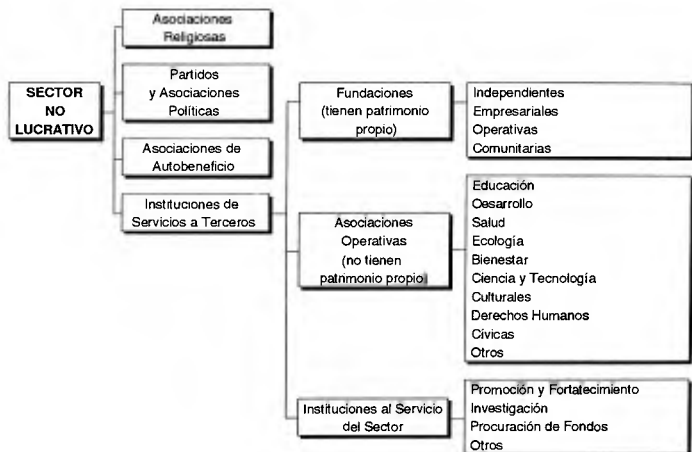
**LA SOCIEDAD CIVIL:
CONCEPTOS
RELACIONADOS CON SUS
FORMAS DE
ORGANIZACIÓN**

**Elaborado por el
Centro Mexicano para la
Filantropía, A.C.**

**CENTRO DE INFORMACIÓN
FILANTROPICA**

1997

3861



Asociaciones de Autobeneficio

Son organizaciones sin fines de lucro cuya finalidad es beneficiar a los miembros o asociados de su propia organización. Incluye a Clubes Deportivos y Sociales como, Cámaras Empresariales, Colegios de Profesionales, Sindicatos y Cooperativas.

Instituciones de Servicios a Terceros

Son organizaciones sin fines de lucro cuya objetivo es ofrecer servicios y bienes a terceras personas, es decir a la comunidad en general con el fin de satisfacer necesidades sociales. Dentro de este rubro de instituciones se incluyen las fundaciones, las instituciones operativas y las instituciones de servicios al sector.

Fundaciones

Organización privada, sin fines de lucro, con un fondo o patrimonio propio y tiene como propósito atender alguna(s) necesidades(s) sociales(s). Sus fondos provienen de una persona, de una familia,

de una compañía privada o de la comunidad. Utilizan los rendimientos de su patrimonio para hacer donativos financieros u operar programas en beneficio de la sociedad.

Algunas fundaciones canalizan donativos económicos a individuos, a organizaciones no lucrativas sin patrimonio propio que ofrecen servicios comunitarios y a otras entidades. Proporcionan servicios, realizan investigación, organizan conferencias y hacen publicaciones.

A. Fundaciones Independientes

Son creadas con los donativos de un individuo, familia, grupo de individuos o corporaciones para financiar sus propios programas o los programas de otras instituciones no lucrativas. Generalmente son manejadas por el donante, la familia del donante, un staff asalariado, un banco u otra entidad designada por el donante. Las decisiones las toma el Patronato o Consejo que generalmente esta constituido por el donante y su familia, fiduciarios asociados u otros. La mayoría de las fundaciones independientes tienen un patrimonio inicial y hacen sus donativos de los rendimientos que obtienen al invertirlo.

B. Fundaciones Empresariales o Corporativas

Se constituyen como entidades independientes formadas por empresas lucrativas. La empresa generalmente da contribuciones anuales a la fundación para su programa de donativos y mantiene un pequeño patrimonio en la fundación para proveer fondos en aquellos años difíciles para la empresa. Su Patronato o Consejo esta constituido por personas de alto nivel dentro de la empresa y en algunos casos por personas independientes a la misma.

Las fundaciones empresariales obtienen sus fondos de las empresas lucrativas con la finalidad de evitar las fluctuaciones del ingreso corriente del financiamiento empresarial. A través de las fundaciones, las empresas son capaces de mantener una ayuda económica más profesional y estable.

Es así como las fundaciones pueden recibir más fondos en años de prosperidad para la empresa, generando un patrimonio que se puede usar cuando las ganancias sean bajas.

C. Fundaciones Operativas

Son creadas por individuos o familias para proveer servicios directos y operar programas sociales. Algunas fundaciones operativas también canalizan donativos a otras instituciones no lucrativas

D. Fundaciones Comunitarias

Son organizaciones públicas formadas por un grupo de individuos representantes de una comunidad para ayudar a beneficiar a su propia comunidad o región. Su patrimonio está constituido por donaciones de varios donantes.

Canalizan donativos a organizaciones no lucrativas, individuos y gobiernos para elevar la calidad de vida de la zona.

Cuentan con una amplia participación de la comunidad y recaudan cierto porcentaje de los ingresos del público en general. El Consejo o Patronato representa a la comunidad. Algunos de sus miembros pueden ser seleccionados por sus funcionarios públicos.

Asociaciones Operativas

Son organizaciones privadas y sin fines de lucro que tienen como finalidad atender necesidades sociales a través de la prestación de bienes y servicios al público en general. Salvo algunas excepciones, generalmente no cuentan con un patrimonio propio.

Este tipo de asociaciones trabajan en diversas áreas sociales tales como educación, desarrollo, salud, ecología, bienestar, ciencia y tecnología, arte y cultura, derechos humanos y educación cívica

Instituciones al Servicio del Sector

Son organizaciones privadas y sin fines de lucro que tienen como objetivo coordinar acciones y establecer vínculos entre las organizaciones del tercer sector y entre éstas, el gobierno y la sociedad.

Realizan funciones de promoción y fortalecimiento (de la misma institución y como sector), de investigación y procuración de fondos.

Áreas de acción de las Organizaciones Filantrópicas

- Arte y cultura. Arte, actividades deportivas y culturales, museos.
- Bienestar. Albergues, asilos, atención a desamparados, internados, guarderías.
- Ciencia y Tecnología. Asistencia tecnológica, ciencias básicas, generación de tecnología. Derechos Humanos. Asesoría, desaparecidos, migrantes minorías, tortura, reclusos, presos políticos.
- Desarrollo. Asistencia, asociaciones de colonos, cajas de ahorro, desarrollo industrial, formación política, integración de la mujer.
- Ecología. Manejo de desechos, manejo de recursos, medio ambiente, flora, fauna etc. Educación. Alfabetización, becas, educación, intercambio, formación etc.
- Salud. Adicciones, alteraciones, cirugía, discapacitados, especialidades médicas, hospitales, medicina en general, rehabilitación etc.

Fuente: Directorio de Instituciones Filantrópicas. 1995/
1996 Centro Mexicano para la Filantropía. A.C.

Glosario de Términos Relacionados con el Tercer Sector

Asociación Civil

Se constituye para realizar un fin que no tenga carácter preponderantemente económico y que no esté prohibido por la ley.

Deducibilidad

Reducción en los impuestos que un contribuyente debe pagar.

Donativo

Transferencia de bienes en efectivo o en especie en forma gratuita (Artículo 2332 del Código Civil).

Donataria Autorizada

Asociación civil, sociedad civil o fideicomiso que cuenta con autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para emitir recibos deducibles del impuesto sobre la renta para sus donantes.

Fideicomiso

Contrato a través del cual el fideicomitente destina ciertos bienes a un fin lícito determinado y encomienda la realización del fin a una institución fiduciaria, en beneficio de una tercera persona denominada fideicomisario. (Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito).

Instituciones de Asistencia o Beneficencia Privada

Instituciones dedicadas principalmente a actividades de beneficencia que se rigen por leyes Estatales y están sujetas al control y vigilancia por un organismo desconcentrado llamado Junta de Asistencia Privada.

Inversión social de la Empresa

Es el apoyo de la empresa a causas sociales por medio de su talento institucional vía trabajo voluntario, apoyo en especie y en recursos financieros.

Organizaciones Exentas en el Tratado de Doble Tributación entre Estados Unidos y México

Organizaciones que pueden emitir recibos deducibles para donantes norteamericanos (personas o empresas) residentes en Estados Unidos y que tengan ingresos en México. Dichas organizaciones son autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para este efecto.

Prerrogativas

Excepción especial, privilegios. En caso de las organizaciones no lucrativas pueden ser a través de exenciones de impuestos, subsidios.

Sociedad Civil

“Contrato por el que los socios se obligan mutuamente a combinar sus esfuerzos para la realización de un fin común, de carácter preponderantemente económico, pero que no constituya una especulación comercial.” (Artículo 2688 del Código Civil)



Centro de Información Filantrópica



000005401

Cerrada de Salvador Alvarado No. 7 Col. Escandón
11800 México D.F. ● APARTADO POSTAL 40-278
TEL: (52) 5277-6111 ● FAX: (52) 5515-5448
cemefi@cemefi.org ● [web: http://www.cemefi.org](http://www.cemefi.org)

 Mira por
los demás